

 Gobierno Bolivariano de Venezuela | Ministerio del Poder Popular de Economía, Finanzas y Banca Pública **CARTEL DE NOTIFICACIÓN**

SENIAF
SERVICIO NACIONAL DE INFORMACIÓN FISCAL
SISTEMA NACIONAL PARA LA GESTIÓN DE LOS SERVICIOS JURÍDICOS

Agotadas las gestiones de notificación contempladas en los numerales 1, 2 y 3 del artículo 162 del Código Orgánico Tributario y de conformidad con lo previsto en el artículo 166 *ejusdem*, se hace saber a la contribuyente **AUTOMERCADO OAXACA**, inscrita en el Registro Único de Información Fiscal N° **J-00119905-5**, que la Gerencia General de Servicios Jurídicos declaró mediante Resolución SNAT/GGSJ/GR/DRAAT-2014-0833, de fecha 28 de octubre de 2014, **SIN LUGAR** el Recurso Jerárquico interpuesto en fecha 18 de agosto de 2009, contra el acto administrativo contenido en la Resolución (Sumario Administrativo) Nro. SNAT/INTI/GRTICERC/DSA/R-2011-062, de fecha 30 de junio de 2011 y notificado en fecha 09 de agosto de 2011, emanado de la Gerencia Regional de Tributos Internos de Contribuyentes Especiales de la Región Capital. Esta notificación surtirá efecto a partir del quinto (5°) día hábil siguiente a la presente publicación.

JOSÉ MIGUEL VILLANUEVA ROCCA
Gerente Regional de Tributos Internos de Contribuyentes Especiales de la Región Capital
Providencia Administrativa SNAT/2012-0028 de fecha 06/06/2012
Gaceta Oficial No. 39.938 de fecha 06/06/2012

☎ 08000-736426 @SENIAF #SENIAF www.seniaf.gob.ve

Publica el: Martes 20/01/2015
Solicitado por: Contribuyentes Especiales, Región Capital